

XX Verano de la Investigación Científica UJAT Convocatoria 2024

Objetivo:

Fomentar el interés por las vocaciones científicas de la comunidad estudiantil de los diferentes programas educativos de licenciatura de nuestra Universidad y de otras Instituciones de Educación Superior mediante la participación tutorada en proyectos de investigación que promuevan el trabajo colaborativo y generen resultados aplicables a su entorno social.

Modalidad de Participación:

- a) Presencial
- b) Virtual
- c) Híbrida

Índice

1. Comunidad estudiantil UJAT y estudiantes de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Tabasco
2. Personal Académico interno y externo a la UJAT
3. Costos del Verano de la Investigación Científica
4. Disposiciones generales
5. Definiciones
6. Directorio Divisional de responsables del VIC
7. Calendario de actividades VIC 2024
8. Contacto
9. Aviso de Privacidad

1. Convoca a la COMUNIDAD ESTUDIANTIL de los diferentes programas educativos de licenciatura de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Tabasco a participar en el Vigésimo Verano de la Investigación Científica UJAT 2024.

1.1 Requisitos del estudiantado

Para participar en el Verano de la Investigación Científica (VIC)-UJAT se deberá cumplir con lo siguiente:

Estudiantes de la UJAT e Instituciones de Educación Superior del Estado de Tabasco.

- Cumplir con el 65% de avance curricular al momento de su registro. Para el caso del estudiantado de la Licenciatura en Médico Cirujano de la UJAT, podrán postularse a partir del 45% de avance.
- Carta de aceptación del personal académico seleccionado, que obtendrás después de tu registro en la plataforma. veranocientifico.ujat.mx
- Carta de recomendación personalizada, expedida por personal académico institucional o responsable del área de investigación de la institución de procedencia, dirigida a la Dirección de Investigación de esta Casa de Estudios.
- Preferentemente, contar con su registro en el Padrón Estatal de Nuevos Talentos (PENT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTET).

Estudiante egresado de la UJAT

- Documento oficial de autorización de alguna de las modalidades de titulación (<https://n9.cl/j6mtg>).

Estudiante de Instituciones de Educación Superior del Estado de Tabasco

- Documento oficial firmado y sellado, que acredite su avance curricular al actual semestre o su equivalente cursado.

1.2 Registro en plataforma VIC (Las solicitudes se realizan exclusivamente en la plataforma: veranocientifico.ujat.mx)

1.2.1 Estudiantes UJAT: Realizar su registro en módulo que solicita matrícula y contraseña con la que usualmente utiliza para revisar sus calificaciones.

- Contestar encuesta Pre-verano (F-SC-01) en la plataforma.

1.2.2 Estudiantes de otras Instituciones de Educación Superior o Centros Públicos de Investigación: Realizar su registro con el correo electrónico que habitualmente utilizas.

- Contestar encuesta Pre-verano de Google Forms.

1.2.3 Colocar número de registro del Padrón Estatal de Nuevos Talentos (PENT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) en la casilla indicada.

1.2.4 Cargar identificación oficial (INE) y credencial de estudiante legibles a color.

1.2.5 Contestar el test aptitudinal.

1.2.6 Seleccionar al personal académico de acuerdo con el área de conocimiento de tu interés.

1.3 Formalización de la realización del VIC

Posterior al dictamen de resultados emitido por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, deberás entrar a la plataforma: veranocientifico.ujat.mx

- Verificar tu aceptación en la plataforma y notificarlo en tu División Académica o Institución a la que perteneces.

1.4 Entregables del Verano de la Investigación Científica

- a) Reporte identificado con la nomenclatura F-DI-01 de Verano de la Investigación Científica, en la plataforma.
- b) Presentar alguno de los siguientes productos realizados durante la estancia VIC, como: artículos, carteles, manuales, guías didácticas, infografías, talleres, podcasts, videos, blogs y entre otros productos de comunicación de la ciencia.
- c) Tres fotografías que incluyan: 1. Al personal académico a cargo de la tutoría. 2. Mostrar algunas de las actividades de investigación en el proyecto. 3. De los participantes en el espacio de trabajo.
- d) Contestar la encuesta Pos-verano (F-SC-02).
- e) Carta de terminación del tema o proyecto de investigación trabajado durante el VIC, esta es proporcionada por el personal académico de la estancia siempre y cuando concluyas el reporte F-DI-01 y esté validado por el investigador.

1.5 Resultados y productos

Como resultado del Verano de la Investigación Científica, los veraneantes presentarán sus temas o proyectos de investigación en forma de ponencia en el Congreso de resultados y productos del VIC, realizado una vez concluido el Verano Científico.

1.6 Beneficios de la participación en el VIC

- a) La recepción de una constancia con valor curricular.
- b) Cursos-talleres gratuitos.

- c) Aprendizaje de herramientas de trabajo tecnológicas y sociales, desarrollo de habilidades tecnológicas, fortalecimiento de las vocaciones científicas, producción y formación científica y generación de conocimientos.
- d) Vinculación con el personal académico y estudiantado de otras disciplinas de la Universidad u otras Instituciones de Educación Superior o Centros Públicos de Investigación.

2. AL PERSONAL ACADÉMICO, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco o de otras Instituciones de Educación Superior o Centros Públicos de Investigación a colaborar en el Vigésimo Verano de la Investigación Científica UJAT 2024.

2.1 Requisitos

Para participar y recibir estudiantes durante la estancia del Verano de la Investigación Científica (VIC) UJAT, se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Estar activo en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco u otra Institución de Educación Superior o Centros Públicos de Investigación.
- b) Estar registrado en la plataforma del Verano de la Investigación Científica UJAT. veranocientifico.ujat.mx
- c) Tener proyectos de investigación vigentes con o sin financiamiento.
- d) Preferentemente pertenecer a un Cuerpo Académico o Grupo de Investigación de la institución de procedencia.
- e) Tener activa la aplicación de la plataforma Microsoft Teams. En caso de aceptar estudiantes en la modalidad virtual.

Asesor interno:

- f) Ser personal académico activo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- g) Estar registrado en la plataforma del Verano de la Investigación Científica UJAT.
- h) Cumplir con las actividades establecidas en la carta de compromisos.

2.2 Registro plataforma VIC

2.2.1 Las solicitudes se realizan exclusivamente en la plataforma del VIC veranocientifico.ujat.mx

2.2.1.1 **Personal Académico UJAT:** Realizar su registro o actualización de temas de investigación a través de la plataforma con su número de actas.

2.2.1.2 **Personal Académico de otras Instituciones de Educación Superior o Centros Públicos de Investigación:** Realizar su registro o actualización de temas de investigación a través de la plataforma del VIC, veranocientifico.ujat.mx con el correo electrónico que usualmente utiliza.

2.2.1.3 Seleccionar cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento:

- I. Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra
- II. Biología y Química
- III. Medicina y Ciencias de la Salud
- IV. Ciencias de la Conducta y la Educación
- V. Humanidades
- VI. Ciencias Sociales
- VII. Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas
- VIII. Ingenierías y Desarrollo Tecnológico

2.3.1 Cargar la credencial de personal académico con fotografía legible (por ambos lados, si aplica) en formato PDF en la plataforma del VIC.

2.4 Validación de entregables del Verano de la Investigación Científica

- a) Validación del Reporte en F-DI-01 con el tema del proyecto tutorado.
- b) Emisión de Carta de terminación para cada estudiante aceptado.
- c) Responder encuesta Pre (F-SC-03) y Pos (F-SC-04) del personal académico.

2.5 Resultados y Productos para conocimiento del Personal Académico.

Como resultado del Verano de la Investigación Científica, además de la entrega de un producto de comunicación de la Ciencia, cada veraneante participará con una exposición breve acerca del tema o proyecto de investigación con la aprobación del personal académico en el **Congreso de Resultados y Productos del Verano de la Investigación Científica**, realizado una vez concluido el Verano Científico.

2.6 Beneficios de la participación en el VIC

- a) Constancia con valor curricular por asesoría durante la estancia del verano de la investigación científica.
- b) Cumplimiento y validación de ingreso al SNII del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) Artículo 4. De los objetivos particulares del SNII apartado III.
- c) Cumplimiento y validación de requisitos solicitados en los programas de estímulos y desarrollo del Docente a nivel estatal y nacional.
- d) Ofrece la oportunidad de incentivar a la comunidad estudiantil a participar e integrarse en los proyectos de investigación como tesisas o participantes y como aspirantes en los programas de posgrados de la UJAT.

3. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN DEL VIC 2024

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es una de las Instituciones con mayor presencia en el Estado de Tabasco, al igual que otros entes públicos que realizan el Verano de la Investigación Científica. Cuenta con la infraestructura y personal académico competente y de gran trayectoria académica como docentes, que no solo forman y capacitan al estudiantado, sino que además fomentan la investigación en todas sus vertientes dentro del Verano de la Investigación Científica como programa que coadyuva a los estudiantes en su formación transversal en investigación, los prepara con una mentoría dirigida que incrementa sus capacidades para su trayectoria en investigación y su inserción en el mercado laboral.

En este contexto, la realización del Verano de la Investigación Científica tiene un costo presupuestal aproximado de \$66,400.00 solo de gastos de operación, que incluye una miríada de aspectos que lo integran de acuerdo con los siguientes rubros: *Costos fijos*: Infraestructura, internet y mano de obra: salarios y honorarios y *Costos variables*: Materiales, suministros, publicidad, especialistas certificados en estándares de competencia, etc.

Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Suma TOTAL
Cursos/talleres proporcionados con una duración de cinco días: Inversión de tiempo del instructor o instructora, dedicación en la creación de material del taller, elaboración de temario de acuerdo a la necesidad del curso	4	\$1,600.00	\$6,400.00
Instructores, compra de materiales, juegos, insumos, y marketing	4	\$15,000.00	\$60,000.00
		Suma de costos totales:	\$66.400.00

Fuente: Secretaría de Finanzas UJAT

Sin embargo, a beneficio de una comunidad científica sólida y de calidad, podrán ser exentos de pago todo estudiante perteneciente a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco que cumpla con los requisitos para participar y lo mismo para estudiantes de otras Instituciones de Educación Superior del Estado de Tabasco que participen en esta emisión.

4. DISPOSICIONES GENERALES DEL VIC 2024

- 4.1. Publicación de Resultados y Contacto:** Los resultados de los estudiantes aceptados en el VIC se publicarán en la página web de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco según los plazos establecidos en la convocatoria. Es necesario tener contacto previo con tu investigador, quienes deseen realizar el VIC en cualquiera de sus modalidades.
- 4.2. Cartas de Recomendación:** Las cartas de recomendación para estudiantes de la UJAT solo serán necesarias en casos de estancia presencial nacional o internacional, y podrán ser emitidas por los asesores internos.
- 4.3. Registro y Constancias:** Las indicaciones para obtener el registro del PENT están disponibles durante todo el año, el estudiantado deberá asegurarse de cargar los documentos completos y de forma correcta consultar las guías correspondientes. Es importante la validación de principio a fin de los textos inherentes en la constancia pues se emitirán desde la plataforma una vez concluido el cierre de sus compromisos en el VIC y posterior a los tres meses siguientes a la finalización de este, no se expedirán constancias extemporáneamente al año siguiente, salvo excepciones justificadas las cuales tendrán un costo, por lo que se sugiere que sean respaldadas de inmediato antes del cierre de la plataforma.
- 4.4. Confidencialidad y Cambios:** Los participantes se comprometen a no divulgar el tema de investigación sin autorización previa por escrito. En caso de solicitar cambios en el personal académico seleccionado y/o renuncia del VIC, podrá hacerlo durante la primera semana una vez iniciado el VIC notificando al comité organizador de la decisión.
- 4.5. Uso de Plataforma y Aceptación:** Durante la estancia del VIC, ya sea virtual o presencial, es fundamental comprometerse a utilizar la plataforma Microsoft Teams para seguimiento y comunicación de los entregables y comunicación efectiva con el comité organizador. El personal académico se reserva el derecho de aceptar a cada estudiante según la línea disciplinar y disponibilidad.
- 4.6. Financiamiento de Estancia:** Esta convocatoria no cuenta con financiamiento de estancia de acuerdo a las políticas de lineamiento de ahorro y austeridad de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (<https://n9.cl/rr7rd>).
- 4.7. Políticas de Inclusión y Equidad:** Atendiendo las disposiciones reglamentarias de esta institución y en respeto al lenguaje incluyente, la equidad y la inclusión social, la presente convocatoria está dirigida a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos (<https://n9.cl/ti2n3>).
- 4.8. Controversias, Resolución y Omisión:** Cualquier controversia dada entre los participantes debe ser reportada al Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación mediante correo electrónico con un escrito adjunto para su resolución

y la omisión de algún asunto en esta convocatoria serán resueltos por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a través de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación y su Dirección de Investigación, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

5. DEFINICIONES

Personal Académico: Tutores responsables de la dirección de un proyecto de vocaciones científicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco u otras Instituciones.

Asesor Interno: Personal académico Institucional intermediario entre el personal académico externo a la UJAT y cada veraneante que realiza su estancia de Verano Nacional o Internacional.

Comunidad Estudiantil: Estudiantes activos o egresados de los programas de licenciatura de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

SNII: Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, CONHACYT

SEI: Sistema Estatal de Investigadores, CCYTET.

VIC: Verano de la Investigación científica UJAT

Asesoría: Considerada como el seguimiento y revisión del proyecto de investigación, guiada en colaboración con cada veraneante durante la estancia del Verano de la Investigación Científica.

Microsoft Teams: Plataforma unificada de comunicación y colaboración que combina chat persistente en el lugar de trabajo, reuniones de video, almacenamiento de archivos e integración de aplicaciones usada como medio de comunicación establecida por la UJAT.

Línea disciplinar: área a la que pertenecen los proyectos de investigación registrados, con los cuales trabaja cada personal académico.

Test aptitudinal: Encuesta realizada a cada participante para tener conocimiento previo de sus participaciones o experiencia dentro de las vocaciones científicas.

Verano presencial: El estudiantado realizará su estancia de investigación en la institución donde está registrado el personal académico seleccionado.

Verano virtual: El estudiantado trabajará en línea a través de la plataforma digital que el personal académico seleccionado acuerde, siendo preferente la plataforma Microsoft Teams.

Verano Mixto: El estudiantado podrá realizar su estancia de investigación en ambas modalidades de común acuerdo con el investigador.

6. DIRECTORIO DIVISIONAL DE RESPONSABLES DEL VIC

División Académica	Responsable Divisional	Correo electrónico	Teléfono 993.358.1500 Extensión
DACA	Dra. Karen Zuleyma Ruíz Jiménez	investigacion.daca@ujat.mx cip.daca@ujat.mx	6623
DACB	Lic. Esmeralda León López	investigacion.dacb@ujat.mx	6705
DACBiol	M.en C. Karla Cámara Moguel	investigacion.dacbiol@ujat.mx	6406
DACS	Dr. Gabriel López Ramírez	jefatura.investigacion.dacs@gmail.com investigacion.dacs@ujat.mx	6314 - 6360
DACEA	D.E.E.A. Johanna Moscoso Pacheco	investigacion.dacea@ujat.mx	6202 - 6203
DACSyH	Mtra. Evelin Vázquez Cruz	ci_dacsyh@hotmail.com ; ujat@outlook.com	6505
DAEA	Mtra. Dalila Sánchez Zacarias	investigacion.daea@ujat.mx informacion.daea@ujat.mx	6255 - 6256
DACyTI	MATI. Guadalupe Domínguez Peregrino	investigacion.dais@ujat.mx	6733
DAIA	Mtra. Mirna Villanueva Guevara	mirna.villanueva@ujat.mx	6770
DAMC	L.E.U. Carlos César De Dios Hernández	investigacion.damc@ujat.mx	6914
DAMJM	M.A. José Castro Baeza	investigacion.damjm@Ujat.mx	5211 - 5222
DAMR	Mtro. José Adolfo Pérez de la Rosa	jefaturaproyectosdamr@gmail.com	6823

7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES VIC 2024

Actividades	Fecha
Publicación de la Convocatoria	11 de marzo de 2024
Recepción de Solicitudes en el Sistema	A partir de la publicación de la convocatoria, hasta el 13 de mayo de 2024 a las 23:59 horas
Promoción de convocatoria por redes sociales y plataforma Microsoft Teams	20 marzo, 11 y 26 de abril de 2024
Notificación de resultados	20 de mayo de 2024
Ceremonia de inauguración	21 de junio de 2024
Desarrollo del Verano Científico	21 de junio al 09 de agosto de 2024
Congreso de resultados del VIC	septiembre del 2024
Entrega de informe final para revisión	Desde la finalización del VIC hasta el 30 de septiembre del 2024 como fecha límite
Descarga de constancias	A partir del 10 de octubre una vez concluido sus compromisos y posterior a la revisión del informe final hasta finalizar el año en curso

8. CONTACTO

Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación
Dirección de Investigación, Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación
Av. 27 de febrero 626 Col. Centro
Horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas
Teléfono: 358 15 00 ext. 5011 y 5015.
Correo electrónico: verano.investigacion@ujat.mx

9. AVISO DE PRIVACIDAD

El personal académico y el estudiantado aceptan que sus datos son cedidos a la Universidad para el objeto de la presente Convocatoria, respetando en todo caso lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales. La documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la solicitud, detallando las partes o secciones que deban ser clasificados. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizadas.